

EDENRED MÉXICO FINTECH, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN DE
FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
con informe de los auditores independientes

EDENRED MÉXICO FINTECH, S.A. DE C.V.,
INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estados de situación financiera

Estados de resultado integral

Estados de cambios en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Av. Ejército Nacional 843-B,
Antara, Polanco, 11520,
Ciudad de México, México.

Tel: +52 55 5283 1300

www.ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
Edenred México Fintech, S.A. de C.V.,
Institución de Fondos de Pago Electrónico

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Edenred México Fintech, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico (la Institución) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fondos de pago electrónico, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, la "Comisión" o la "CNBV").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Párrafo de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre el evento posterior que se describe en la nota 14 de los estados financieros de la Institución relacionado con el Oficio Núm.: 118/53395/2025, Exp.: CNBV.2S.1,118, (15664), "15/01/2025", <15>, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, del 15 de enero de 2025, en donde se comunicaron observaciones de los estados financieros básicos anuales dictaminados con cifras al mes de diciembre de 2023.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fondos de pago electrónico, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría de la Institución correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, fue el C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2024, excepto por lo que se menciona en la nota 14, la cual corresponde al 12 de febrero de 2025.

EDENRED MÉXICO FINTECH, S.A. DE C.V.,
 INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO
 Lago Rodolfo No. 29, Col. Granada, C.P. 11520,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
 Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Cifras en miles pesos)
 (Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de 2023	2022 (No auditado)
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	\$968,404	\$203,548
Cuentas por cobrar, neto	3,925	-
Pagos anticipados y otros activos	1,316	30
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	168	-
Activos por impuesto a la utilidad diferido (nota 9)	-	4,098
Total activo	\$973,813	\$207,676
Pasivo		
Fondos de pago electrónico	630,778	-
Otras cuentas por pagar:		
Contribuciones por pagar	397	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 6 y 7)	37,242	-
Pasivo por impuestos a la utilidad (nota 9)	19,264	-
Pasivos por impuestos a la utilidad diferidos (nota 9)	3,140	-
Pasivos por participación de los trabajadores en la utilidad diferida	1,242	-
Pasivo por beneficios definidos a empleados	380	-
Total pasivo	\$692,443	\$-
Capital contable (nota 8)		
Capital contribuido:		
Capital social	200,000	200,000
Capital ganado:		
Reserva legal	384	-
Resultados de ejercicios anteriores	7,292	-
Resultado neto	73,694	7,676
Total capital contable	281,370	207,676
Total pasivo y capital contable	\$973,813	\$207,676

El monto del capital social histórico al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a \$200,000, en ambos años.

Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el administrador único o, en su caso, el consejo de administración o el director general, según corresponda, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

Signed by:

Pablo Rivera

Pablo Andrés Rivera Cruz
 Director General

EDENRED MÉXICO FINTECH, S.A. DE C.V.
 INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO
 Lago Rodolfo No. 29, Col. Granada, C.P. 11520,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
 Estados de resultado integral al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Cifras en miles pesos)
 (Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022 (No auditado)
Comisiones y tarifas cobradas (nota 10)	\$156,988	\$-
Comisiones y tarifas pagadas	-	-
Resultados por servicios	156,988	-
Ingresos por intereses (nota 11)	86,352	3,612
Gastos por intereses	(425)	-
Margen financiero	85,927	3,612
Otros ingresos de la operación	7,634	-
Gastos de administración y operación (nota 12)	(150,353)	(34)
Resultado de la operación	100,196	3,578
Impuestos a la utilidad (beneficio) (nota 9)	26,502	(4,098)
Resultado neto	\$73,694	\$7,676
Otros resultados integrales del periodo	-	-
Resultado integral	<u>\$73,694</u>	<u>\$7,676</u>

Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el administrador único o, en su caso, el consejo de administración o el director general, según corresponda, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

Signed by:

 4E860A2744E4455...

Pablo Andrés Rivera Cruz
 Director General

EDENRED MÉXICO FINTECH, S.A. DE C.V.,
 INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO
 Lago Rodolfo No. 29, Col. Granada, C.P. 11520,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
 Estados de cambios en el capital contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Cifras en miles pesos)
 (Notas 1, 2 y 9)

	Capital contribuido	Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2021 (no auditado)	\$200,000	\$-	\$-	200,000
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	7,676	7,676
Saldos al 31 de diciembre de 2022 (no auditado)	200,000	-	7,676	207,676
Movimientos de reservas				
Reservas de capital	-	384	(384)	-
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	73,694	73,694
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>\$200,000</u>	<u>\$384</u>	<u>\$80,986</u>	<u>\$281,370</u>

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el administrador único o, en su caso, el consejo de administración o el director general, según corresponda, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

Signed by:

 4E860A2744E4455...

Pablo Andrés Rivera Cruz
 Director General

EDENRED MÉXICO FINTECH, S.A. DE C.V.,
 INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO
 Lago Rodolfo No. 29, Col. Granada, C.P. 11520,
 Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
 Estados de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Cifras en miles pesos)
 (Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022 (No auditado)
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$100,196	\$3,578
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	3	-
	100,199	3,578
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en cuentas por cobrar (neto)	(3,925)	200,000
Cambio en otros activos operativos (neto)	(1,286)	-
Cambio en otros pasivos operativos (neto)	630,778	4,098
Cambio en otras cuentas por pagar y provisiones	37,639	(4,128)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	1,622	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	765,027	203,548
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(171)	-
Flujos netos de efectivo utilizados de actividades de inversión	(171)	-
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	764,856	203,548
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	203,548	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$968,404	\$203,548

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el administrador único o, en su caso, el consejo de administración o el director general, según corresponda, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

Signed by:

Pablo Rivera

4E860A2744E4455...

Pablo Andrés Rivera Cruz
 Director General

EDENRED MÉXICO FINTECH S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO
Notas de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

1. Actividad de la Institución, autorización y bases de preparación

Actividad de la Institución

Edenred México Fintech S.A. de C.V. (en adelante, la "Institución") es una sociedad anónima de capital variable y se constituyó el 20 de agosto de 2021. Su domicilio principal se encuentra en Lago Rodolfo No. 29, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México.

El objeto principal de la Institución es brindar servicios de monedero electrónico y cuentas digitales, como una Institución de Tecnología Financiera.

La Institución es subsidiaria directa en un 99.99% de Edenred Belgium, S.A. (basada en México) y su tenedora última es Edenred SA (basada en Francia).

La duración de la Institución es indefinida.

Eventos relevantes

Con fecha 1 de marzo de 2023, la Institución recibió la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, la "Comisión" o la "CNBV"), para operar como una Institución de Tecnología Financiera (Fintech), cumpliendo con los requisitos previstos del artículo 22, en relación con el artículo 39 de la Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera y con los artículos 3, 4, y 6 de las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera.

Autorización y bases de preparación

Autorización

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 27 de marzo de 2024, por los funcionarios que suscriben los estados financieros, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas, quienes tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos. Adicionalmente, la CNBV, al llevar a cabo la revisión de los mismos, podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

Bases de presentación - Moneda funcional y de informe e inflación

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de miles dólares de los Estados Unidos de América.

La inflación por los tres últimos años, determinada a través de las Unidades de Inversión (UDI) que publica el Banco de México, se muestra a continuación:

31 de diciembre de	UDI	Inflación	
		Del año	Acumulada
2023	7.9816	4.66%	19.84%
2022	7.6468	7.82%	18.33%
2021	7.1082	7.36%	13.34%

De acuerdo a Normas de Información Financiera Mexicanas, en México se tiene un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

2. Resumen de las principales políticas contables y nuevos pronunciamientos contables

Resumen de las principales políticas contables

a) Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los criterios prescritos por la Comisión, contenidos en el Anexo 7 de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera" (las "Disposiciones") y se consideran un marco de información financiera con fines generales, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1, *Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de fondos de pago electrónico* emitido por la Comisión, la contabilidad de la Institución se debe ajustar a las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB, por sus siglas en inglés). Sólo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, *Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad* emitido por la Comisión.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

a) Uso de estimaciones

La Institución realiza estimaciones en la preparación de sus estados financieros, considerando parámetros y supuestos disponibles cuando se formulan los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debida a cambios en el mercado o a circunstancias que escapan del control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en los supuestos cuando se producen.

b) Fondos de pago electrónico emitidos

Los fondos de pago electrónico emitidos representan los depósitos realizados por los clientes en las cuentas transaccionales y que están referidos a un valor monetario equivalente a una cantidad determinada de dinero, en moneda nacional, mismos que corresponden a una obligación de pago a cargo de la Institución por la misma cantidad de dinero. Se reconocen inicialmente a su valor razonable. Mientras que su reconocimiento posterior, se deriva conforme a las transacciones que sus clientes vayan realizando y se da de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios en moneda nacional y se presentan valuados a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

La Institución considera como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos para su uso en una cuenta bancaria específica donde los clientes tienen el saldo de sus cuentas, esta cuenta bancaria es única y exclusivamente para los fondos de pago electrónico. La inversión de esta cuenta se realiza mediante un instrumento financiero denominado "Intereses Overnight" que es un producto exclusivo de la Banca Corporativa (C&IB), en donde se paga a las cuentas de efectivo una sobretasa por dejar el saldo que hayan confirmado en su cuenta en moneda nacional. El saldo confirmado se congela, de forma que el cliente no pueda hacer uso del mismo durante el día en que se pacta la transacción hasta el día siguiente hábil al iniciar el día y se podrá disponer del saldo junto con la sobretasa pactada.

La sobretasa es calculada a través del motor inteligente de precios, por diversas casuísticas de operación, cada tasa es calculada de forma personalizada y se compone de las siguientes variables: a) tasa de referencia, b) importe de la inversión, c) si el cliente invirtió un día hábil anterior, d), horario en el que se confirmó la operación, etc.

Esta inversión se realiza de forma diaria y se invierte al finalizar el día. Al día inmediato siguiente llega a la misma cuenta bancaria el interés generado.

d) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles de la entidad al cobro de una contraprestación a cambio de la satisfacción de una obligación a cumplir que se origina por la prestación de servicios.

El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar se realiza al considerarse devengada la operación que les dio origen, lo cual ocurre cuando, para cumplir con los términos del contrato celebrado, se transfiere el control sobre los servicios acordados con la contraparte. Se reconocen sólo aquellas cuentas por cobrar por las cuales el ingreso correspondiente puede ser reconocido de conformidad con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".

Las bonificaciones, descuentos y devoluciones afectan el monto por cobrar y se reconocen cuando surge el derecho de tomar la bonificación, descuento o devolución por el cliente.

Las cuentas por cobrar se valúan en su reconocimiento inicial al precio de la transacción determinado con base en la NIF D-1 y en su reconocimiento posterior, al precio de la transacción pendiente de cobro.

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente cuando se devengan, representan importes que se originan por transacciones distintas a aquellas para las cuales fue constituida la entidad tales como (impuestos por recuperar, cuando se tiene derecho a ellos de acuerdo con la ley correspondiente), las cuales se espera cobrar dentro de un plazo no mayor de un año posterior a la fecha del balance (o al ciclo operativo de la entidad en el caso que este ciclo exceda este periodo).

Las otras cuentas por cobrar se valúan al importe al que la Compañía tiene derecho de cobro, que generalmente es su valor nominal en su reconocimiento inicial y al valor nominal pendiente de cobro, en su reconocimiento posterior.

e) Pagos anticipados

Los pagos anticipados se reconocen inicialmente como un activo por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estime que los beneficios económicos futuros asociados fluyan hacia la Institución. El monto de los pagos anticipados en moneda extranjera es reconocido considerando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, sin modificarse posteriormente por fluctuaciones cambiarias en la moneda extranjera correspondiente a los precios de los bienes y servicios relacionados con tales pagos anticipados.

Una vez que el bien o servicio es recibido, la Institución reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo, en el rubro al que corresponda el bien adquirido, o como un gasto del periodo, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

f) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. La tasa de descuento aplicada en estos casos es antes de impuestos, y refleja las condiciones de mercado a la fecha del balance general y, en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente. En estos casos, el incremento en la provisión se reconoce como un gasto por intereses.

Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración de la Institución.

g) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de gastos de administración y operación.

Modificación de la mecánica de cálculo de la PTU causada

Con motivo de la Reforma de subcontratación laboral, durante 2021 se modificó la forma de calcular el pago de PTU. Se establecieron limitantes, las cuales establecen que el monto asignado de PTU a cada empleado no podrá superar el equivalente a tres meses de su salario actual, o el promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores (PTU asignada), el que sea mayor.

Si la PTU causada que se determinó aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo, y con base en la Ley Federal del Trabajo (LFT) se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en el futuro.

Si la PTU determinada aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta menor o igual a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, la PTU causada será la que se determine aplicando el 10% a la utilidad fiscal base.

Al cambiar la determinación de la PTU causada, la Institución realizó ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida cuando el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor del 10% de la utilidad fiscal, por estar este pago sujeto a los nuevos límites establecidos.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La Institución realiza la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales que dan lugar a la PTU diferida, a través de la elaboración de proyecciones financieras.

h) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad neta y los otros resultados integrales (ORI). Los otros resultados integrales representan ingresos, costos y gastos devengados, que están pendientes de realización. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el resultado neto es igual al resultado integral.

i) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. En caso de que los anticipos del impuesto efectuados durante el ejercicio sean mayores al impuesto anual determinado, se reconoce el activo correspondiente al impuesto por recuperar.

La Institución determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales a las cuales se les aplica la tasa del Impuesto sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

j) Presentación del estado de resultado integral

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultado integral se presentan de acuerdo con su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente los márgenes de utilidad bruta y operativa.

k) Ingresos por contratos con clientes

Los ingresos derivados de contratos con clientes se reconocen en el momento en que el control de los bienes o servicios se transfiere al cliente por un monto que refleje la contraprestación a la cual la Administración de la Institución espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

La NIF D-1 establece un modelo de cinco pasos para el reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes y requiere que se reconozcan por un monto que refleje la contraprestación que la Institución espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a sus clientes. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente;

Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;

Paso 3: Determinar el precio de la transacción;

Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la Institución satisfaga la obligación de desempeño.

La Institución ofreció el servicio de billetera digital (wallet) a los usuarios de la plataforma para que pudieran efectuar pagos de forma sencilla de acuerdo con sus necesidades, lo cual generó una fuente de ingresos. Además, realizó el servicio de dispersión en favor de otras compañías, el cual consiste en aprovechar la infraestructura tecnológica para poder ejecutar instrucciones de pago de un principal a sus clientes.

La Institución reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el servicio ha sido completado ya sea mediante la ejecución de órdenes de pago o bien al facilitar los recursos a los usuarios.

La Institución obtiene sus ingresos principalmente de los servicios de procesamiento de pago electrónico. Los servicios de procesamiento de pago electrónico implican la captación, el enrutamiento y la dispersión del dinero a través de la red de pagos correspondiente. La Institución recibe tanto fondos como instrucciones en donde ejecuta el pago de cada transacción a través de la red de pagos.

De igual forma se encarga de prestar un servicio en línea de software que permite realizar transacciones electrónicas para que los usuarios puedan comprar o pagar bienes y servicios. Estas transacciones se pueden realizar desde un teléfono celular. Su utilidad es la misma que una tarjeta de crédito o débito. El dinero se puede depositar en la billetera digital antes de cualquier transacción o, en otros casos, la cuenta bancaria de una persona se puede vincular a la billetera digital.

La principal obligación de desempeño de la institución es proporcionar un acceso inmediato a los recursos recibidos a través de plataformas y/o aplicaciones informáticas.

I) Nuevos pronunciamientos contables

1) Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF emitidas las cuales todavía no entran en vigor

Las mejoras a las NIF emitidas, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución se detallan a continuación.

La Institución tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

2) Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2023

La Institución no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación, mejora a modificación que ya se haya publicado pero que todavía no esté vigente aunque dicha norma, mejora o interpretación permita su aplicación anticipada.

La naturaleza y efecto de los cambios derivados de la adopción de estas nuevas normas se describen más adelante.

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023:

NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituyó a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

La nueva NIF A-1 entró en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF A-1 no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

3) Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2022

A continuación se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022:

Mejoras a las NIF 2022

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF D-3, Beneficios a los empleados

Se incluyó el procedimiento que debe realizarse para determinar la PTU diferida en los casos en que se considere que el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor que la tasa legal vigente, como consecuencia del cambio en la determinación de la PTU causada con la entrada en vigor de la reforma de subcontratación laboral.

El procedimiento incluye la elaboración de proyecciones financieras y fiscales para realizar la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales para determinar la PTU diferida. También podría realizarse dicha estimación con base en la tasa de PTU causada del ejercicio actual.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(ii) NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los periodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(iii) NIF B-10, Efectos de la inflación

Se precisó que las revelaciones sobre inflación, cuando una entidad opera en un entorno económico no inflacionario, se condicionan a situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este saldo se integra como sigue:

	2023	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Moneda local	\$ 301,750	\$ 203,548
Efectivo restringido ⁽¹⁾	666,654	-
	<u>\$ 968,404</u>	<u>\$ 203,548</u>

⁽¹⁾ El efectivo restringido representa el efectivo en las cuentas bancarias de la Institución que respalda los depósitos de clientes mostrados en el rubro de Fondos de Pago Electrónico.

6. Partes relacionadas

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, los principales saldos y operaciones con partes relacionadas, son los siguientes:

a) Saldos – cuentas por pagar (ver nota 7)

Parte relacionada	Concepto	2023
Edenred México, S.A. de C.V.	Servicios administrativos ⁽¹⁾	\$19,221
Servicios Edenred, S.A. de C.V.	Servicios administrativos ⁽²⁾	10,046
		<u>\$29,267</u>

b) Operaciones – gastos

Parte relacionada	Concepto	2023
Edenred México, S.A. de C.V.	Servicios administrativos ⁽¹⁾	\$96,676
Servicios Edenred, S.A. de C.V.	Servicios administrativos ⁽²⁾	22,048
		<u>\$118,724</u>

⁽¹⁾ Corresponde a servicios infraestructura, sistemas contables y operacionales y atención a clientes.

⁽²⁾ Corresponde a servicios de plataforma para el producto empresarial, gestión de APIS y sistemas de transacciones.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen otras transacciones con partes relacionadas, tales como accionistas y/o ejecutivos claves de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2023, el estudio de precios de transferencia correspondiente a las operaciones con partes relacionadas, se encuentra en proceso de preparación. La Administración no estima existan ajustes derivados de los resultados de dicho estudio.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución reconoció en el rubro de gastos de administración, todos los servicios prestados por sus partes relacionadas para el procesamiento de las transacciones. La Institución no paga comisiones o tarifas directas a otros procesadores.

7. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2023, este rubro se integra como sigue:

	<u>2023</u>
Cuentas por pagar a partes relacionadas (ver nota 6)	\$29,267
Provisiones para obligaciones diversas	3,030
Otras cuentas por pagar	4,945
	<u>\$37,242</u>

8. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social está representado por 200,000,000 acciones ordinarias con valor nominal de \$1 (pesos), correspondiente al capital social fijo y se integra como se muestra a continuación:

Accionista	Número de acciones	Clase	Importe
Edenred Belgium, S.A.	199,999,999	A	\$199,999
Saminvest, SAS	1	A	1
Total			<u>\$200,000</u>

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Institución debe de separar de la utilidad neta de cada año por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2023, la Institución tiene constituida una reserva legal por \$384.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

En caso de reducción del capital social, el reembolso a los socios que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del ISR estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la renta (ISR), la Institución debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de partes sociales efectuadas por los socios, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Institución.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta", estarán sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) a la tasa vigente al momento de la distribución de utilidades.

9. Impuesto a la utilidad

a) Impuesto a la utilidad causado

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución generó una utilidad y una pérdida fiscal por \$78,109 y \$12,568, respectivamente. Adicionalmente, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, la Institución amortizó pérdidas fiscales pendientes de amortizar contra la utilidad fiscal del ejercicio por \$13,895, generando un resultado fiscal de \$64,214.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la tasa del Impuesto sobre la Renta (ISR) es del 30%.

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para efectos fiscales, así como partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el impuesto a la utilidad, se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
Impuesto a la utilidad corriente	\$19,264	\$-
Impuesto a la utilidad diferido	7,238	(4,098)
Impuesto a la utilidad del ejercicio (beneficio)	<u>\$26,502</u>	<u>\$(4,098)</u>

Al 31 de diciembre de 2023, se tiene un impuesto a la utilidad por pagar por \$19,264, el cual se encuentra registrado bajo el mismo rubro en el pasivo. Adicionalmente, la Institución tiene impuesto sobre la renta por recuperar por \$1,207, el cuál se encuentra registrado en el rubro de pagos anticipados y otros activos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los efectos del ISR diferido al 30% sobre las diferencias entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

b) Impuesto a la utilidad diferido

	2023	2022
Activos por impuestos diferidos:		
Provisiones para gastos y beneficios a empleados	\$909	\$-
PTU diferida	373	
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	-	4,098
	<u>\$1,282</u>	<u>\$4,098</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Provisiones de ingresos (no facturados)	(4,389)	-
Pagos anticipados y otros	(33)	
	<u>(4,422)</u>	
(Pasivos) activos por impuestos diferidos, neto	<u><u>\$(3,140)</u></u>	<u><u>\$4,098</u></u>

c) Conciliación de la tasa efectiva del ISR

A continuación, se presenta una conciliación el impuesto establecido por la Ley del ISR y el reservado por la Institución, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$100,196	\$3,578
Partidas permanentes:		
Ajuste anual por inflación	(11,787)	(15,631)
Otros	(69)	(1,608)
Utilidad antes de impuestos menos partidas permanentes	<u>\$88,340</u>	<u>\$(13,661)</u>
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad	30%	30%
Total de ISR	<u>\$26,502</u>	<u>\$(4,098)</u>
Tasa efectiva	<u><u>26.45%</u></u>	<u><u>0%</u></u>

10. Comisiones y tarifas cobradas

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023, las comisiones y tarifas cobradas se integran como se muestra a continuación:

	2023
Comisiones por prepago para la dispersión de fondos a tarjetas	\$103,197
Comisiones por cuotas de intercambio	51,290
Venta de tarjetas	2,501
	<u><u>\$156,988</u></u>

11. Ingresos por intereses

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023, los ingresos por intereses se integran como se muestra a continuación:

	2023	2022
Intereses por inversiones de recursos relacionados con fondos de pago electrónico	\$59,113	\$-
Intereses por inversiones de recursos propios	27,239	3,612
	<u>\$86,352</u>	<u>\$3,612</u>

12. Gastos de administración y operación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los gastos de administración y operación se integran como sigue:

	2023	2022
Servicios administrativos a partes relacionadas (nota 7)	\$118,724	\$-
Gastos socio emisor tarjetas (Mastercard)	22,408	(34)
Remuneraciones y prestaciones a los empleados y honorarios	7,470	-
Otros gastos de administración y promoción	1,751	-
	<u>\$150,353</u>	<u>\$(34)</u>

13. Contingencias y compromisos

Revisiones regulatorias

En el curso normal de sus operaciones la Institución está sujeta al cumplimiento y supervisión de distintos ordenamientos entre los que destacan los de índole; (i) financiera, (ii) fiscal, (iii) laboral, (iv) de protección de los usuarios de los servicios financieros, etc. Los distintos órganos reguladores, al determinar incumplimiento de las regulaciones, pueden imponer sanciones, multas o procedimientos legales en contra de la Institución, los cuales son analizados con apoyo de especialistas internos y externos de las distintas disciplinas para evaluar sus implicaciones en los estados financieros conforme a lo establecido en el NIF C-9, así mismo la Institución crea provisiones en aquellos casos en los que considera que los desembolsos serán probables.

Revisiones fiscales

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias.

14. Eventos subsecuentes

- Al 27 de marzo de 2024

No han existido eventos posteriores desde el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros que hubieran requerido ser revelados.

- Al 13 de febrero de 2025

a. Oficio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de la Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B, Dirección General de Supervisión de Instituciones de Tecnología Financiera, emitió el 15 de enero de 2025, el Oficio Núm.: 118/53395/2025, Exp.: CNBV.2S.1,118, (15664), "15/01/2025", <15>, en donde se comunicaron las siguientes observaciones de los estados financieros básicos anuales dictaminados con cifras al mes de diciembre de 2023:

- De la revisión realizada por la CNBV a los mencionados estados financieros básicos anuales dictaminados, con cifras a diciembre de 2023, se identificó que dichos estados financieros no incluyen al calce, el sitio de internet correspondiente a la Entidad y a la CNBV conforme a lo establecido por la normatividad aplicable.
- De la revisión realizada por la CNBV a los mencionados estados financieros básicos anuales dictaminados, con cifras a diciembre de 2023, se identificó que en el encabezado de dichos estados financieros básicos (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Capital Contable y Estado de Flujos de Efectivo) no contienen el domicilio de la Entidad de conformidad con el Anexo 7 de las Disposiciones.

Derivado de las observaciones anteriores, la Institución determinó que era imperante llevar a cabo las correcciones a los estados financieros dictaminados a fin de dar cumplimiento a las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2018, y sus reformas posteriores establecidas en su Anexo 7. Es importante destacar que las cifras presentadas en dichos estados financieros no presentaron modificación alguna."

b. Cambio del Director General

Al cierre de junio de 2024, el Sr. José Santiago Gómez Monte dejó de prestar sus servicios como Director General de la Institución, por decisión personal y así convenir a sus intereses. A partir de esa misma fecha, el Sr. Pablo Andrés Rivera Cruz, funge como Director General. Ambos actos fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en su sesión del 31 de julio de 2024. El Sr. Pablo Andrés Rivera Cruz es quién firmó y autorizó la emisión de los presentes estados financieros.